

Servicio de Contratación
A/A D. Juan José Gómez García
Adjunto Jefe de Servicio

Asunto: IRM. Contratación – Estudio de la justificación de las ofertas con valores anormales SCC 382/20 PPOS 2020/23

En relación a las justificaciones presentadas por las empresas de las ofertas con valores anormales o desproporcionados en las que han incurrido en la licitación de las obras de **Acondicionamiento de la red de abastecimiento de agua de la calle Real y colindantes en Fuente Carreteros (SCC 382/2020)**, el Ingeniero Jefe del Servicio de Ingeniería Civil procede a informar:

El pasado 4 de junio de 2021 tuvo lugar el Acto de apertura de los sobres de los licitadores que contenían la oferta económica prevista en el PCAP.

Se han presentado 8 ofertas económicas, de las cuales 7 incluyen también mejoras.

La media del porcentaje de baja global de las ofertas, a los efectos de estimación de posible desproporcionalidad de ofertas y calculada de acuerdo con el procedimiento recogido en el PCAP, resulta ser del 16,12 %, la cual da lugar a un umbral inferior de anomalía del 19,12 %.

Aplicando lo establecido en el Pliego, resultaron en situación de valor anormal o desproporcionado las ofertas:

CONTRATISTA	PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL	DIFERENCIA CON EL UMBRAL DE ANORMALIDAD
TALLERES LLAMAS, S.L	32,26 %	13,14 %

De conformidad con el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y en el Anexo N° 3 del PCAP, se ha dado audiencia a los licitadores que presentan ofertas que pudieran ser consideradas anormales o desproporcionadas, a los efectos de que aporten la documentación justificativa de sus ofertas.

Según información del Servicio de Contratación, las siguientes empresas no han presentado la documentación requerida:

1. Talleres Llamas, S.L.

• EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS:

En el supuesto de que la mesa optase por no considerar justificados los valores anormales de los licitadores, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, según lo estipulado en el Anexo N° 3.1 del PCAP “Criterios de valoración de ofertas”, es la incluida en la tabla adjunta al final del presente informe en el Anejo N° 1, incluyendo la correspondiente a la totalidad de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, conforme a la comprobación de los aspectos formales del contenido de las ofertas de equipos técnicos propuestos por los licitadores facilitada por ese Servicio de Contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que **la oferta presentada por MANPER 2006, S.L.** ha obtenido una puntuación total de 100 puntos, considerándose que es, globalmente, la oferta **más ventajosa para la Administración.**

Lo que es cuanto procede informar al respecto.

Córdoba, 6 de julio de 2021

El Ingeniero Técnico
del Servicio de Ingeniería Civil

(firma digital)

Fdo.: Santiago Román Caballero

El Ingeniero Jefe
del Servicio de Ingeniería Civil

(firma digital)

Fdo.: Sebastián Miranda Gordillo

ANEJO N° 1

FUENTE CARRETEROS – ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA CALLE REAL Y COLINDANTES (CE 382/2020)

	EMPRESAS	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTAS ECONÓMICAS Y MEJORAS OFERTADAS (ANEXO Nº 3 DEL PCAP)						VALORACIÓN GLOBAL (ANEXO Nº 3 DEL PCAP)	
		a) Precio de la oferta económica	b) Mejoras ofertadas	IGPi		IGPi		OE (máx.100 ptos)	Nº ORDEN
		Precio (IVA exc.)	Importe mejoras ofertadas (IVA exc.)						
1	TALLERES LLAMAS, S.L.	22.820,58 €	3.078,31 €	9.924,78	12.008,98	OFERTA ANORMAL	-	-	
2	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	28.849,07 €	3.078,31 €	5.101,99	6.173,41	5.101,99	6.173,41	88,25	3
3	CONSTRUCCIONES GOMEZ TAPIA, S.A.L.	30.000,00 €	679,44 €	1.302,60	1.576,15	1.302,60	1.576,15	22,53	7
4	MANPER 2006, S.L.	28.000,00 €	3.078,31 €	5.781,24	6.995,31	5.781,24	6.995,31	100,00	1
5	CARLOTEÑA DE CANALIZACIONES, S.L.U.	28.772,00 €	3.078,31 €	5.163,64	6.248,01	5.163,64	6.248,01	89,32	2
6	URBANAS ANDRECOR, S.L.	26.324,15 €	0,00 €	3.427,95	4.147,82	3.427,95	4.147,82	59,29	5
7	PROMOCIONES MORAL PAREJA, S.L.	28.600,00 €	1.088,00 €	2.912,87	3.524,58	2.912,87	3.524,58	50,38	6
8	DODICCA2004, S.L.	30.000,00 €	3.078,31 €	4.181,24	5.059,31	4.181,24	5.059,31	72,32	4